



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

NOTA DE COORDINACIÓN N° 005- COMISIÓN EVALUADORA 2023-MDP

De : ABG. MAX ZEGARRA, BRAIAN ALEJANDRO. PRESIDENTE COMISIÓN EVALUADORA MDP – 2023.
A : Mg. KAREN ARIANA, VEGA BECERRA. Gerente Municipal – MDP
Cc. SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Asunto : ALCANZO BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 002-2023-MDP Y ACUERDO DE CONSEJO N° 118-2023, PARA SU PUBLICACIÓN.
Fecha : Parcoy, 07 de noviembre del 2023.



De mi especial consideración,

Por medio de la presente le hago llegar mi saludo cordial y a la vez remito a su despacho un (01), juego de las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS PLAZAS DEL D.L. N° 1057 – N°002-2023-MDP BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS PLAZAS DEL D.L. N° 1057 – N°002-2023-MDP, y del ACUERDO DE CONSEJO N° 118-2023-MDP/CM, que aprueba las bases antes mencionadas, para su respectiva publicación en el portal institucional, debiendo remitir a esta comisión la comprobación de dicha acción.

Es todo cuanto tengo que informar, para su respectivo trámite, sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

Handwritten signature of Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, Secretario General of the Municipality of Parcoy.

Adjunto

- BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-MDP.
ACUERDO DE CONSEJO N° 118-2023-MDP/CM

Administrative routing stamp with handwritten notes: 'Sistemas publicación en portal institucional', date '07.11.23', and a signature.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PLAZAS

D.L. N° 1057 – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO

N° 002-2023-MDP-PARCOY

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS

OCTUBRE - 2023

PARCOY PERÚ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

CPC: Javier Alexander Rodríguez Ccoscco
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS (e)
SECRETARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

CPC: Melina Anabel Horna Garcia
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MIEMBRO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS PLAZAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 – CAS - PARCOY

CAPITULO I

I. GENERALIDADES

1. **OBJETO**
Contratar personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.
2. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:**
Las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Parcoy.
3. **ENTIDAD CONVOCANTE:** Municipalidad Distrital de Parcoy (LA MDP en adelante) - RUC N° 20200270968.
4. **DOMICILIO LEGAL:** Calle San Martín N° 126, Distrito de Parcoy, Provincia de Patate y Departamento de La Libertad.
5. **FINALIDAD:** Seleccionar personal con aptitudes y capacidad necesaria, de acuerdo con las especificaciones técnicas y términos de referencia señalados en el capítulo IV de las bases administrativas.
6. **ÓRGANO RESPONSABLE:** El proceso de selección será conducido en todas sus etapas por la Comisión Evaluadora, designado para tal efecto por el titular de la MDP, a través de Resolución de Alcaldía.
7. **REGISTRO DE ACTOS:** Todos los actos a cargo del Comité Evaluador constarán en la web que registrará o adherirá conforme a el desarrollo del proceso.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

8. BASE LEGAL:

- Ley N° 31638, Ley del Presupuesto Público 2023.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de personas con Discapacidad.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo, N° 040-2014-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR – Publicidad de las Ofertas Laborales.
- Ley N° 27736 (vigente desde el año 2004) y su reglamento (aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2004-TR)
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

9. COMISIÓN DEL CONCURSO:

9.1. La Comisión para el Proceso de Selección, para plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (en adelante LA COMISIÓN) es autónoma en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir y ejecutar las Etapas de Convocatoria y Selección.

La COMISIÓN está conformada por tres (03) miembros titulares y suplentes designados mediante Resolución de Alcaldía, conformada de la siguiente manera:

- Dos (02) representantes de la Alta Dirección y/o Gerentes
- Un representante de la Unidad de Recursos Humanos.

9.2. La COMISIÓN tiene las siguientes funciones:

- Aprobar las Bases de la Convocatoria y remitirla al Concejo Municipal para su aprobación.
- Llevar adelante las etapas de convocatoria y selección de postulantes.
- Evaluar y calificar el expediente de postulación de los participantes en el presente proceso.
- Elaborar, refrendar y publicar los resultados de la evaluación de expedientes de los postulantes aptos para la siguiente etapa y solicitar al responsable del Portal Web Institucional su respectiva publicación.
- Realizar la entrevista personal a los postulantes que resultaron aptos para esta etapa del proceso.
- Elaborar, refrendar y publicar los resultados de los ganadores y solicitar al responsable del Portal Web Institucional su respectiva publicación.
- Elaborar y suscribir las actas de todas las reuniones de la COMISIÓN referidas al proceso de selección, desde la instalación a la culminación.
- Elaborar el informe final del proceso de selección, a fin de remitirlo a la sub Gerencia de Personal de la MPT, para su archivamiento y custodia.

10. PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

El Órgano de Control Institucional (OCI) podrá participar en cualquiera de las etapas del Concurso Público, acreditando para tal efecto a su representante en calidad de veedor, quien tendrá acceso a los medios o plataformas digitales que se dispongan en el proceso de selección, para lo cual la COMISIÓN le comunicará el Cronograma para su consideración.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

CAPITULO II

II. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1 Cronograma de Actividades:

ITEM	ETAPA	CRONOGRAMA	LUGAR Y HORA
1	Convocatoria PUBLICACIÓN (10 días hábiles)	Martes 07 de Noviembre del 2023	Registro de las plazas en el Portal de TalentoPeru y en el link Información institucional - Municipalidad Distrital de Parcoy - Plataforma del Estado Peruano (www.gob.pe) www.empleosperu.gob.pe Mural de la exterior e interior MDP.
2	Presentación del Expediente Curricular: - Al momento de presentar el expediente se verificará que el sobre a presentar contenga el Curriculum, así mismo el anexo N° 01 pegado en una de las caras del sobre.	Miércoles 22 de Noviembre del 2023	La Unidad de Trámite Documentario MDP. Recepción: De: 08:30 am - 4:00 pm Recepción de los expedientes de los postulantes.
3	Evaluación Curricular	Jueves 23 de Noviembre del 2023	Oficina de la Sub Gerencia de Recursos Humanos MDP.
4	Resultados de Evaluación Curricular	Jueves 23 de Noviembre del 2023	Publicación de Aptos para la Entrevista Personal, en el Portal de Internet de la MDP, Mural exterior e interior de la MDP. 10:00 am.
5	Presentación de Reclamos y Reconsideraciones: Los Reclamos y reconsideraciones solo se efectivizarán sobre la evaluación curricular.	Jueves 23 de Noviembre del 2023	Oficina de Recursos Humanos MDP De 11:00 am - 12:00 pm. Hora exacta, pasando las 12:00 pm no se podrá recepcionar ningún documento relacionado a Absolución, queja, Reclamo.
6	Absolución de Reclamos y Reconsideraciones, Publicación.	Vienes 24 de Noviembre del 2023	Oficina de Recursos Humanos MDP A partir de las 04:00 pm
7	Entrevista Personal	<u>ENTREVISTA PERSONAL</u> Lunes 27 de Noviembre del 2023	Auditorio Municipal MDP Desde las 09:00 am a 04:00 pm
8	Publicación de Resultados Finales	Martes 28 de Noviembre del 2023	Publicación de Ganadores en el Mural exterior e interior de la MDP.
9	Suscripción de contrato	Miércoles 29 de Noviembre del 2023	Sub Gerencia de Personal MDP.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

10	Inicio de labores	Primer día hábil del mes de diciembre	Área determinada
----	-------------------	---------------------------------------	------------------

2.2 CONVOCATORIA: Se efectuará de conformidad con lo señalado en la Página del Servir (Talentoperú), en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en el Exterior e Interior Municipalidad Distrital de Parcoy y en el LINK [Información institucional - Municipalidad Distrital de Parcoy - Plataforma del Estado Peruano \(www.gob.pe\)](http://www.gob.pe)

2.3 PRESENTACIÓN DE CURRÍCULOS: Será en la fecha, horario y lugar señalado en el cronograma de actividades. Los participantes presentarán sus currículos documentados en folder manila, debidamente foliados, acompañada de la solicitud del **Anexo N°01**, correctamente llenada. Esta última con copia para su cargo.

2.4 CONTENIDO DEL FOLDER MANILA: será presentado, conteniendo toda la documentación que comprende el expediente:

I. OBLIGATORIOS:

- a) Copia del Título Profesional, Técnico u otro, según corresponda.
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- c) Copias simples para **Acreditar capacitación:** cursos, seminarios, talleres o diplomados afines al cargo que postula, con una antigüedad máxima de 5 años, aquellos que sobrepasen este tiempo no serán calificados.
- d) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- e) Contenido del Currículum Vitae documentado de acuerdo al **Anexo N°02**.
- f) Declaración Jurada de Veracidad de los Documentos Presentados.
- g) **Anexo N°03**.
- h) Declaración Jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al **Anexo N°04**.

De existir algún indicio de fraude en la documentación, se procederá a la indagación Formal, cursando los respectivos oficios a las entidades respectivas a fin de confirmar su veracidad, de existir algún documento FRAUDULENTO, se iniciará las acciones legales y administrativas respectivas.

2.5 EVALUACIÓN: El detalle de los puntajes se registran en el capítulo III de las presentes bases administrativas y toman en consideración los siguientes aspectos:

2.5.1 Admisibilidad: consistirá en verificar si el currículum presentado por el postulante contiene todo lo solicitado en las bases administrativas y en el CAPITULO II, numeral 2.4., Contenido del folder Manila, I. OBLIGATORIOS, el mismo que de ser conforme, se declarará

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

ADMITIDO; en caso contrario se tendrá por NO ADMITIDO y no tendrá derecho a presentar los documentos en la RECONSIDERACIÓN.

- 2.5.2 Evaluación Curricular:** consistirá en evaluar la documentación presentada por los postulantes, asignando el puntaje conforme a los criterios de evaluación, según corresponda.
- 2.5.3 Experiencia Laboral:** consistirá en evaluar la documentación presentada y asignar un puntaje de acuerdo al criterio de evaluación.
- 2.5.4 Entrevista Personal:** consistirá en asignar un puntaje de acuerdo al criterio de evaluación de la COMISIÓN.
- 2.5.5 Puntaje Mínimo:** El puntaje mínimo para acceder a una plaza convocada, será de sesenta (60) puntos y esto dependerá del orden de Prelación y la Cantidad de vacantes a la plaza que postula.
- 2.5.6 Cuadro de Evaluación:** La evaluación curricular y la entrevista de personal, se realizará sobre la sumatoria de un puntaje máximo total de cien (100) puntos como se indicará en los párrafos consecutivos. La evaluación curricular y entrevista personal se realizará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Evaluación	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	45%	30	45
Entrevista Personal	55%	30	55
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

- PARA EL CASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE APLICARÁ EL 15% ADICIONAL DE LA PUNTUACION FINAL, SEGÚN LO DETERMINA LA LEY N°29973 LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.
- PARA EL CASO DE LOS MIEBROS DE LAS FFAA. ACREDITADOS SE APLICARÁ UN 10% ADICIONAL DE LA PUNTUACIÓN FINAL, DEACUERDO A LA LEY N° 29248.

2.6 RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

- 2.6.1 Los Ganadores:** Los participantes que hayan obtenido los puntajes máximos aprobatorios serán los ganadores de la convocatoria y se publicará en el Exterior e Interior Municipalidad Distrital de Parcoy y en el LINK [Información institucional - Municipalidad Distrital de Parcoy - Plataforma del Estado Peruano \(www.gob.pe\)](http://www.gob.pe), en los Resultados Finales, a efectos que se apersonen a la Oficina de Recursos Humanos para la adjudicación de plazas y firma de Respectivo Contrato.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

2.6.2 Asignación a los lugares de trabajo: Los ganadores de la convocatoria serán asignados de acuerdo a las plazas convocadas y/o a la necesidad de servicio de las áreas.

2.6.3 Solución en caso de empate: En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, ya habiendo desagregado su puntuación final por milésimas, el comité evaluador designará al ganador por sorteo en presencia de los participantes.

2.6.4 Declaratoria de Desierto: se producirá en los siguientes casos:

- Por no alcanzar el puntaje aprobatorio.
- Cuando el ganador no se presente a la ADJUDICACIÓN de plazas, hasta la fecha indicada en el cronograma y tampoco lo haga el participante que quedó accesitario.

2.7. NOTIFICACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS: Los ganadores de la convocatoria serán notificados en el mismo acto público por el medio de la Página antes mencionada, para que suscriban el contrato dentro del plazo máximo de catorce (14) días calendarios, después de la culminación de la ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, de no presentarse en ese plazo se procederá a llamar al participante que quedó accesitario, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el resultado Final.

LA PRESENTE ESTA AFECTA A MODIFICACIONES, SEGÚN LO CREA CONVENIENTE LA COMISIÓN EVALUADORA 2023, LA CUAL DEBERÁ SER COMUNICADA A TRAVÉS DE LOS COMUNICADOS RESPECTIVOS.

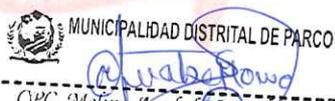
LA COMISIÓN EVALUADORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
CPC: Javier Alexander Rodriguez Ccoscco
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS (e)
SECRETARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
CPC: Melina Anabel Horna Garcia
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

III. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:**
Municipalidad Distrital de Parcoy.
2. **OBJETO:**
Contratación de Personal Profesional, Técnico, Auxiliar y Obrero.
3. **PERSONAL REQUERIDO Y PAGO MENSUAL:**

CONDICIONES		DETALLE			
Lugar de prestación de Servicio		Municipalidad distrital de Parcoy			
Duración del Contrato		1 meses (01 a 31 de Diciembre del presente)			
Remuneración mensual:		De acuerdo al siguiente detalle:			
ÍTEM	PLAZA OBJETO DE CONTRATO	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	CANT. DE PLAZA	HONORARIO MENSUAL POR PLAZA	DECRETO LEGISLATIVO
1	CHOFER DE CAMIONETA	UNIDAD DE CONTROL DE MAQUINARIAS	4	2,600.00	1057
2	CHOFER DE CAMIONETA RURAL	UNIDAD DE CONTROL DE MAQUINARIAS	2	2,600.00	1057
3	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	UNIDAD DE CONTROL DE MAQUINARIAS	4	2,600.00	1057
4	CHOFER DE CAMION CISTERNA	UNIDAD DE CONTROL DE MAQUINARIAS	1	2,600.00	1057
5	CHOFER DE VOLQUETE	UNIDAD DE CONTROL DE MAQUINARIAS	2	2,600.00	1057
6	CHOFER DE BUS	UNIDAD DE CONTROL DE MAQUINARIAS	1	2,600.00	1057
TOTAL DE PLAZAS			14		

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

3.1 CHOFER CAMIONETA.

3.1.1 PERFIL DEL ASPIRANTE.

- Convicción por la carrera
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Curiosidad científica
- Conocimiento de programas básicos de informática
- Conocimiento Mecánica automotriz
- Responsabilidad
- Respeto por sus semejantes
- Sentido ético y moral
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Espíritu de servicio y sensibilidad a necesidades del entorno
- Habito y comprensión de lectura
- Salud física y mental adecuada
- Inquietud por superación personal
- Sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad
- Disposición para el estudio personal
- Buena Conducta

3.1.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA LA PLAZA:

- Copia simple del Brevete A- II b
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Acredita experiencia laboral mínima de DOS (02) años en general.
- Acreditar capacitación (Cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc. En temas relacionados a su carrera y/o Administración Pública).
- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
- RECORD DE PAPELETAS MTC.
- RECORD DE CONDUCTOR MTC.
- Declaración Jurada de autenticidad de Documentos presentados. (ANEXO 3)
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones.
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- Documento que acredita no estar registrado en Registro de Deudores Alimentarios Morosos

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

3.2 CHOFER CAMIONETA RURAL.

3.2.1 PERFIL DEL ASPIRANTE.

- Convicción por la carrera
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Curiosidad científica
- Conocimiento de programas básicos de informática
- Responsabilidad
- Conocimiento Mecánica automotriz
- Respeto por sus semejantes
- Sentido ético y moral
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Espíritu de servicio y sensibilidad a necesidades del entorno
- Hábito y comprensión de lectura
- Salud física y mental adecuada
- Inquietud por superación personal
- Sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad
- Disposición para el estudio personal
- Buena Conducta

3.2.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA LA PLAZA:

- Copia simple del Brevete A- II b
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Acredita experiencia laboral mínima de DOS (02) años en general.
- Acreditar capacitación (Cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc. En temas relacionados a su carrera y/o Administración Pública).
- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
- RECORD DE PAPELETAS MTC.
- RECORD DE CONDUCTOR MTC.
- Declaración Jurada de autenticidad de Documentos presentados. (ANEXO 3)
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones.
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- Documento que acredita no estar registrado en Registro de Deudores Alimentarios Morosos



PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

3.3 OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA.

3.3.1 PERFIL DEL ASPIRANTE.

- Convicción por la carrera
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Curiosidad científica
- Conocimiento de programas básicos de informática
- Conocimiento Mecánica automotriz
- Responsabilidad
- Respeto por sus semejantes
- Sentido ético y moral
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Espíritu de servicio y sensibilidad a necesidades del entorno
- Habito y comprensión de lectura
- Salud física y mental adecuada
- Inquietud por superación personal
- Sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad
- Buena Conducta

3.3.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA LA PLAZA:

- Copia simple del Brevete A- III b
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Certificación vigente de maquinaria pesada
- Acredita experiencia laboral mínima de DOS (02) años en general.
- Acreditar capacitación (Cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc. En temas relacionados a su carrera y/o Administración Pública).
- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
- RECORD DE PAPELETAS MTC.
- RECORD DE CONDUCTOR MTC.
- Declaración Jurada de autenticidad de Documentos presentados. (ANEXO 3)
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones.
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- Documento que acredita no estar registrado en Registro de Deudores Alimentarios Morosos

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

3.4 CHOFER DE CAMION CISTERNA.

3.4.1 PERFIL DEL ASPIRANTE.

- Convicción por la carrera
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Curiosidad científica
- Conocimiento de programas básicos de informática
- Conocimiento Mecánica automotriz
- Responsabilidad
- Respeto por sus semejantes
- Sentido ético y moral
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Espíritu de servicio y sensibilidad a necesidades del entorno
- Hábito y comprensión de lectura
- Salud física y mental adecuada
- Inquietud por superación personal
- Sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad
- Disposición para el estudio personal
- Buena Conducta

3.4.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA LA PLAZA:

- Copia simple del Brevete A- III b
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Acredita experiencia laboral mínima de DOS (02) años en general.
- Acreditar capacitación (Cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc. En temas relacionados a su carrera y/o Administración Pública).
- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
- RECORD DE PAPELETAS MTC.
- RECORD DE CONDUCTOR MTC.
- Declaración Jurada de autenticidad de Documentos presentados. (ANEXO 3)
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones.
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- Documento que acredita no estar registrado en Registro de Deudores Alimentarios Morosos

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

3.5 CHOFER DE VOLQUETE.

3.5.1 PERFIL DEL ASPIRANTE.

- Convicción por la carrera
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Curiosidad científica
- Conocimiento de programas básicos de informática
- Conocimiento Mecánica automotriz
- Responsabilidad
- Respeto por sus semejantes
- Sentido ético y moral
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Espíritu de servicio y sensibilidad a necesidades del entorno
- Habito y comprensión de lectura
- Salud física y mental adecuada
- Inquietud por superación personal
- Sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad
- Disposición para el estudio personal
- Buena Conducta

3.5.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA LA PLAZA:

- Copia simple del Brevete A- III b
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Acredita experiencia laboral mínima de DOS (02) años en general.
- Acreditar capacitación (Cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc. En temas relacionados a su carrera y/o Administración Pública).
- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
- RECORD DE PAPELETAS MTC.
- RECORD DE CONDUCTOR MTC.
- Declaración Jurada de autenticidad de Documentos presentados. (ANEXO 3)
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones.
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- Documento que acredita no estar registrado en Registro de Deudores Alimentarios Morosos

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

3.6 CHOFER DE BUS.

3.6.1 PERFIL DEL ASPIRANTE.

- Convicción por la carrera
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Curiosidad científica
- Conocimiento de programas básicos de informática
- Conocimiento Mecánica automotriz
- Responsabilidad
- Respeto por sus semejantes
- Sentido ético y moral
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Espíritu de servicio y sensibilidad a necesidades del entorno
- Habito y comprensión de lectura
- Salud física y mental adecuada
- Inquietud por superación personal
- Sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad
- Disposición para el estudio personal
- Buena Conducta

3.6.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA LA PLAZA:

- Copia simple del Brevete A- III b
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Acredita experiencia laboral mínima de DOS (02) años en general.
- Acreditar capacitación (Cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc. En temas relacionados a su carrera y/o Administración Pública).
- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
- RECORD DE PAPELETAS MTC.
- RECORD DE CONDUCTOR MTC.
- Declaración Jurada de autenticidad de Documentos presentados. (ANEXO 3)
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones.
- Documento que acredita no estar registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- Documento que acredita no estar registrado en Registro de Deudores Alimentarios Morosos

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

IV. FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PERSONAL CHOFER CAMIONETA, SEGÚN CORRESPONDA.

El Comité Evaluador evaluará y calificará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores y criterios que se detallan a continuación:

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
3.1.1	EVALUACIÓN CURRICULAR (Hasta el límite del puntaje indicado).	30 puntos	
a)	FORMACIÓN PROFESIONAL 15 puntos		30.00 Puntos
	• Copia del Brevete A-II B. (según perfil)	10 pts.	
	• Otra formación adicional	05 pts.	
b)	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 15 puntos (Con antigüedad no mayor de 05 años)		
	• Asistente a capacitaciones: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 11 puntos	
	• Organizador de eventos: - Nacionales : 1 punto	Máximo 02 puntos	
	• Ponente de Eventos: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 02 puntos	
3.1.2	EXPERIENCIA LABORAL.	15 puntos	
a)	Tiempo de Servicios: Experiencia General Mínima de DOS (02) años, como chofer profesional. (Se computa la experiencia desde la fecha de egresado)	05 puntos	
b)	Record de Papeletas MTC – cero infracción (03 puntos). Record de Conductor MTC – cero infracción (03 puntos).	10 puntos	
	Informe laboral: Favorable del acorde a su postulación (02 puntos).		
	Reconocimientos y felicitaciones del área en la que ha laborado (máximo 02 puntos). Reconocimientos: 01 puntos cada uno Felicitaciones: 01 puntos cada uno		
3.1.3	ENTREVISTA PERSONAL	55 puntos	
a)	Conocimientos relacionados a su especialidad.	20 puntos	55 puntos
b)	Conocimientos relacionados al área que postula.	10 puntos	
c)	Habilidades y Competencias.	10 puntos	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00pts.

• EL PUNTAJE SERÁ ACUMULATIVO AL FINAL DEL PROCESO

EL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

4.2. FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PERSONAL CHOFER CAMIONETA RURAL, SEGÚN CORRESPONDA.

El Comité Evaluador evaluará y calificará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores y criterios que se detallan a continuación:

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
3.2.1	EVALUACIÓN CURRICULAR (Hasta el límite del puntaje indicado).	30 puntos	
a)	FORMACIÓN PROFESIONAL 15 puntos		30.00 Puntos
	• Copia del Brevete A-II B	10 pts.	
	• Otra formación adicional	05 pts.	
b)	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 15 puntos (Con antigüedad no mayor de 05 años)		
	• Asistente a capacitaciones: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 11 puntos	
	• Organizador de eventos: - Nacionales : 1 punto	Máximo 02 puntos	
	• Ponente de Eventos: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 02 puntos	
3.2.2	EXPERIENCIA LABORAL.	15 puntos	
a)	Tiempo de Servicios: Experiencia General Mínima de DOS (02) años, como chofer profesional. (Se computa la experiencia desde la fecha de egresado)	05 puntos	
	Record de Papeletas MTC – cero infracción (03 puntos). Record de Conductor MTC – cero infracción (03 puntos).		10 puntos
	Informe laboral: Favorable del acorde a su postulación (02 puntos).		
b)	Reconocimientos y felicitaciones del área en la que ha laborado (máximo 02 puntos). Reconocimientos: 01 puntos cada uno Felicitaciones: 01 puntos cada uno		
3.2.3	ENTREVISTA PERSONAL	55 puntos	
a)	Conocimientos relacionados a su especialidad.	20 puntos	55 puntos
b)	Conocimientos relacionados al área que postula.	10 puntos	
c)	Habilidades y Competencias.	10 puntos	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00pts.

• EL PUNTAJE SERÁ ACUMULATIVO AL FINAL DEL PROCESO

EL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

4.3. FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PERSONAL OPERADOR DE MAQUINARIA, SEGÚN CORRESPONDA.

El Comité Evaluador evaluará y calificará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores y criterios que se detallan a continuación:

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
3.3.1	EVALUACIÓN CURRICULAR (Hasta el límite del puntaje indicado).	30 puntos	
a)	FORMACIÓN PROFESIONAL 15 puntos		30.00 Puntos
	• Copia del Brevete A-III B	10 pts.	
	• Otra formación adicional	05 pts.	
b)	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 15 puntos (Con antigüedad no mayor de 05 años)		
	• Asistente a capacitaciones: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 11 puntos	
	• Organizador de eventos: - Nacionales : 1 punto	Máximo 02 puntos	
	• Ponente de Eventos: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 02 puntos	
3.3.2	EXPERIENCIA LABORAL.	15 puntos	
a)	Tiempo de Servicios: Experiencia General Mínima de DOS (02) años, como chofer profesional. (Se computa la experiencia desde la fecha de egresado)	05 puntos	
	Record de Papeletas MTC – cero infracción (03 puntos). Record de Conductor MTC – cero infracción (03 puntos).		10 puntos
	Informe laboral: Favorable del acorde a su postulación (02 puntos).		
b)	Reconocimientos y felicitaciones del área en la que ha laborado (máximo 02 puntos). Reconocimientos: 01 puntos cada uno Felicitaciones: 01 puntos cada uno		
3.3.3	ENTREVISTA PERSONAL	55 puntos	
a)	Conocimientos relacionados a su especialidad.	20 puntos	55 puntos
b)	Conocimientos relacionados al área que postula.	10 puntos	
c)	Habilidades y Competencias.	10 puntos	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00pts.

• EL PUNTAJE SERÁ ACUMULATIVO AL FINAL DEL PROCESO

EL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

4.4. FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PERSONAL CHOFER DE CAMION CISTERNA, SEGÚN CORRESPONDA.

El Comité Evaluador evaluará y calificará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores y criterios que se detallan a continuación:

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
3.4.1	EVALUACIÓN CURRICULAR (Hasta el límite del puntaje indicado).	30 puntos	
a)	FORMACIÓN PROFESIONAL 15 puntos		30.00 Puntos
	• Copia del Brevete A-III B. (según perfil)	10 pts.	
	• Otra formación adicional	05 pts.	
b)	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 15 puntos (Con antigüedad no mayor de 05 años)		
	• Asistente a capacitaciones: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 11 puntos	
	• Organizador de eventos: - Nacionales : 1 punto	Máximo 02 puntos	
	• Ponente de Eventos: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 02 puntos	
3.4.2	EXPERIENCIA LABORAL.	15 puntos	
a)	Tiempo de Servicios: Experiencia General Mínima de DOS (02) años, como chofer profesional. (Se computa la experiencia desde la fecha de egresado)	05 puntos	
	Record de Papeletas MTC – cero infracción (03 puntos). Record de Conductor MTC – cero infracción (03 puntos).		10 puntos
	Informe laboral: Favorable del acorde a su postulación (02 puntos).		
b)	Reconocimientos y felicitaciones del área en la que ha laborado (máximo 02 puntos). Reconocimientos: 01 puntos cada uno Felicitaciones: 01 puntos cada uno		
3.4.3	ENTREVISTA PERSONAL	55 puntos	
a)	Conocimientos relacionados a su especialidad.	20 puntos	55 puntos
b)	Conocimientos relacionados al área que postula.	10 puntos	
c)	Habilidades y Competencias.	10 puntos	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00pts.

• EL PUNTAJE SERÁ ACUMULATIVO AL FINAL DEL PROCESO

EL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

4.5. FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PERSONAL CHOFER DE VOLQUETE, SEGÚN CORRESPONDA.

El Comité Evaluador evaluará y calificará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores y criterios que se detallan a continuación:

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
3.5.1	EVALUACIÓN CURRICULAR (Hasta el límite del puntaje indicado).	30 puntos	
a)	FORMACIÓN PROFESIONAL 15 puntos		30.00 Puntos
	• Copia del Brevete A-II B	10 pts.	
	• Otra formación adicional	05 pts.	
b)	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 15 puntos (Con antigüedad no mayor de 05 años)		
	• Asistente a capacitaciones: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 11 puntos	
	• Organizador de eventos: - Nacionales : 1 punto	Máximo 02 puntos	
	• Ponente de Eventos: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos	Máximo 02 puntos	
3.5.2	EXPERIENCIA LABORAL.	15 puntos	
a)	Tiempo de Servicios: Experiencia General Mínima de DOS (02) años, como chofer profesional. (Se computa la experiencia desde la fecha de egresado)	05 puntos	
b)	Record de Papeletas MTC – cero infracción (03 puntos). Record de Conductor MTC – cero infracción (03 puntos).	10 puntos	
	Informe laboral: Favorable del acorde a su postulación (02 puntos). Reconocimientos y felicitaciones del área en la que ha laborado (máximo 02 puntos). Reconocimientos: 01 puntos cada uno Felicitaciones: 01 puntos cada uno		
3.5.3	ENTREVISTA PERSONAL	55 puntos	
a)	Conocimientos relacionados a su especialidad.	20 puntos	55 puntos
b)	Conocimientos relacionados al área que postula.	10 puntos	
c)	Habilidades y Competencias.	10 puntos	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00pts.

• EL PUNTAJE SERÁ ACUMULATIVO AL FINAL DEL PROCESO

EL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

4.6. FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PERSONAL CHOFER BUS, SEGÚN CORRESPONDA.

El Comité Evaluador evaluará y calificará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores y criterios que se detallan a continuación:

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.6.1	EVALUACIÓN CURRICULAR (Hasta el límite del puntaje indicado).	30 puntos		
a)	FORMACIÓN PROFESIONAL 15 puntos <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Brevete A-III B 10 pts. • Otra formación adicional 05 pts. 		30.00 Puntos	
b)	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 15 puntos (Con antigüedad no mayor de 05 años) <ul style="list-style-type: none"> • Asistente a capacitaciones: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos Máximo 11 puntos • Organizador de eventos: - Nacionales : 1 punto Máximo 02 puntos • Ponente de Eventos: - Nacionales : 1 punto - En el Extranjero: 2 puntos Máximo 02 puntos 			
3.6.2	EXPERIENCIA LABORAL.	15 puntos		
a)	Tiempo de Servicios: Experiencia General Mínima de DOS (02) años, como chofer profesional. (Se computa la experiencia desde la fecha de egresado)	05 puntos		
b)	Record de Papeletas MTC – cero infracción (03 puntos). Record de Conductor MTC – cero infracción (03 puntos). Informe laboral: Favorable del acorde a su postulación (02 puntos). Reconocimientos y felicitaciones del área en la que ha laborado (máximo 02 puntos). Reconocimientos: 01 puntos cada uno Felicitaciones: 01 puntos cada uno	10 puntos		
3.6.3	ENTREVISTA PERSONAL	55 puntos		
a)	Conocimientos relacionados a su especialidad.	20 puntos	55 puntos	
b)	Conocimientos relacionados al área que postula.	10 puntos		
c)	Habilidades y Competencias.	10 puntos		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00pts.	

- EL PUNTAJE SERÁ ACUMULATIVO AL FINAL DEL PROCESO

EL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

ANEXO 01

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA D.L.1057 - N° 002-2023-MDP.

Señor
Alfredo, URIOL MARIÑOZ.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

ATENCIÓN : Presidente del Comisión Evaluador.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 - N° 002-2023-MDP.

Yo, con D.N.I N°.....,
con domicilio legal en:..... RUC
N°.....Teléfono N°.....e-mail:
....., me presento ante ustedes como participante de
la convocatoria de la referencia y declaro haber leído las bases administrativas y
aceptarlas en todos sus extremos, para la ejecución de actividades, en la jurisdicción de
la Municipalidad Distrital de Parcoy, de acuerdo a lo regulado por el Decreto Legislativo
N° 1057 y su Reglamento.

Parcoy,....., de....., el 2023.

.....

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI.....



N° de Folios:

ANEXO N°02

Señor
Alfredo, URIOL MARIÑOZ.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

ATENCIÓN : Presidente del Comisión Evaluador.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 - N° 002-2023-MDP.

Yo,.....con D.N.I N°.....,
con domicilio legal en:.....
Teléfono N°.....e-mail:....., con
relación a la convocatoria de la referencia, presento mi currículum vitae, de acuerdo al
siguiente detalle:

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombres:	
Nacionalidad:	
Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento Dpto.,Prov.,Dist.	
Documento De Identidad:	
RUC:	
Estado Civil:	
Dirección (Av.,Calle, N° Dpto.)	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

Nota: Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO O MES - AÑO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD	PAÍS
POSTGRADO DIPLOMADO O ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER					
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación, Idiomas,					

Nota: dejar en blanco para aquellos que no aplique

III. CAPACITACIÓN:

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAÍS
1°				
2°				
3°				
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				
10°				

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad debe mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como el privado (comenzar por la más reciente)

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

Nº	Nombre de la entidad O empresa	Carg o Desempeñad o	Fecha de inicio (mes / año)	Fecha de Culminació n (mes/	Tiempo en el Carg o
1					
2					

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dicha consultoría.

V. CATEGORIA:

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber REVALIDADO varios CATEGORIAS mencionar cuales y completar los datos respectivos.

Nº	NOMBRE COMPLETO	CATEGORIA	FECHA DE EMISION	FECHAD E REVALIDACION
1				
2				
3				
4				

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

Parcoy,....., de....., del 2023.

.....
FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.....

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

ANEXO N°03

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Señor
Alfredo, URIOL MARIÑOZ.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

ATENCIÓN : Presidente del Comisión Evaluador.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 - N° 002-2023-MDP.

Yo, _____ de nacionalidad _____ identificado(a) con _____ N° _____, en calidad de _____, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; y a efectos de cumplir con los requisitos correspondientes al **PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 - N° 002-2023-MDP**, DECLARO BAJO JURAMENTO que los documentos e informaciones que he presentado en el presente proceso, son AUTÉNTICOS y responden a la verdad de los hechos que en ellos se consignan.

Asimismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, el SAT tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme una multa de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunta comisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Parcoy, de....., del 2023.

.....
FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.....

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Yo, _____,
identificada/o con DNI _____, postulante en el **CONCURSO PÚBLICO DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 - N° 002-2023-MDP**, Declaro bajo juramento lo siguiente:

No, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos/as, con funcionarios/as o directivos/as de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o Alta Dirección de la entidad.

Sí, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos/as, con funcionarios/as o directivos/as de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o Alta Dirección de la entidad.

En caso la/el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

Nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos/as, en la entidad.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos/as, en la entidad.	
El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, tiene unión de hecho, convivencia o es progenitor/a de sus hijos/as.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Parcoy, de....., del 2023.

.....

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.....



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN CAS D.L. N°1057 N° 002-2023-MDP

ANEXO N°05

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,, identificado con DNI N°, con domicilio en declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Parcoy,..... de..... de 2023



Huella

.....

FIRMA

DNI:

ANEXO N°06

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°....., y domicilio actual en.....

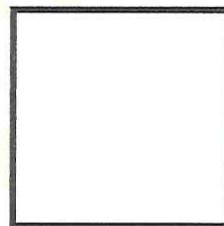
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO	SI	Estar inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
NO	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	SI	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el **Decreto Legislativo N° 1367** y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Parcoy,..... de..... de 2023

.....
(Firma)
DNI:



Huella digital
(Índice derecho)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
DISTRITO DE PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2023-MDP/CM

Parcoy, 04 de Octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

EXISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 19-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores Regidores y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 104° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las, municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, asimismo el artículo 9° inciso 8) señala que corresponde al Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, de acuerdo a los diversos informes de requerimiento emitidos por las Gerencias, Jefaturas y oficinas que integran la Municipalidad Distrital de Parcoy, en el cual solicitan la contratación de personal, por lo que se requiere de forma primordial realizar el correspondiente procedimiento de evaluación de personal a través de un concurso público de méritos, personal que tendrá como objetivo principal, colaborar con el cumplimiento y ejecución de todas las metas y actividades de la Municipalidad Distrital de Parcoy;

Que, en armonía con lo señalado en el considerando precedente, a fin de garantizar los principios establecidos y teniendo en cuenta que el contrato administrativo de servicios CAS, es una modalidad contractual administrativa del estado, que vincula a una entidad pública con una



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARCOY
DISTRITO DE PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

persona natural que presta servicios de manera no autónoma que se rigen por normas de derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones que se establece en los mismos, en cada caso estarán a cargo de una Comisión Evaluadora, quien formulara los terminos específicos, contenidos en las Bases propuestas;

Que, mediante Informe N° 007-2023-COMISION EVALUADORA 2023-MDP, de fecha 04 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Evaluadora de la Municipalidad Distrital de Parcoy, solicita aprobar las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS PLAZAS DEL D.L. 1057 – N° 002-2023-MDP;

Que, en base a la necesidad de Recursos Humanos y a la alta Brecha de los mismos, el área de personal alcanza la necesidad existente a la fecha de Brecha de Recursos Humanos, de las diferentes Gerencia, Sub Gerencias y Unidades de la Municipalidad Distrital de Parcoy;

Que, la comisión Evaluadora MDP-2023, verifica la disponibilidad presupuestal para la contratación CAS-2023, respaldados en la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N° 0000000020 de fecha 27/01/2023 por el monto de S/ 2,132,036.90 para el año 2023;

Que, luego de verificar que exista la debida certificación presupuestal, la Comisión Evaluadora en su conjunto, elabora las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección para las Plazas del D.L. N° 1057 – N° 002-2023-MDP, en donde se establece todas las pautas administrativas a cumplir para los concursantes, así como los criterios de evaluación según la profesionalización, como el tipo, área, monto a percibir, de las plazas a convocar y de los requisitos obligatorios a presentar y los anexos a presentar, como el cronograma del concurso;

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal por decisión Unánime;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las **BASES DEL CONCURSO CAS N° 002-2023-MDP, de la Municipalidad Distrital de Parcoy**, por 01 mes (22 de Noviembre a 31 de Diciembre) para catorce (14) plazas administrativas que regula el proceso del Concurso para la Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios bajo el Decreto Legislativo N° 1057, de la Municipalidad Distrital de Parcoy.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la aplicación y el cumplimiento de la presente resolución a la Comisión Evaluadora y Contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, de la Municipalidad Distrital de Parcoy.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Comisión Evaluadora para el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARCOY
Alfredo Uriol Mariño
ALCALDE

